

# I PREMIO ALMUZARA DE PINTURA



**Almuzara**Libros  
**2022**

# I PREMIO ALMUZARA DE PINTURA

## ENTIDAD ORGANIZADORA Y OBJETIVO

Editorial Almuzara organiza este primer premio de pintura con vocación de continuidad en sucesivas anualidades. Persigue la promoción del arte y de la cultura a través de la pintura.

## PARTICIPACIÓN, TEMA Y TÉCNICA

Podrán participar artistas mayores de dieciocho años, de cualquier nacionalidad y con residencia legal en España. **El tema de la obra deberá guardar relación, directa o indirecta, con el mundo de los libros.** La técnica empleada será libre.

## REQUISITOS DE LAS OBRAS

**Las obras no podrán haber sido premiadas en otros concursos, incluidos accésits, ni estar pendientes de resolución en otro certamen.** Si la obra hubiera sido presentada a anteriores concursos, deberá constar expresamente en la candidatura, indicando el concurso en el que la obra participó y la fecha en la que se celebró. **El tamaño de las obras no será inferior en su lado menor a 90 cm, ni superior a 200 × 200 cm.**

## PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS Y PLAZOS

1. El plazo de aceptación de candidaturas estará comprendido **entre el 15 de febrero de 2022 y el 15 de julio de 2022.**
2. Las candidaturas se formalizarán mediante la **presentación del formulario de autoría, adjuntando una fotografía de la obra en formato jpg, con un peso máximo de 4 Mb** (debido a que este formulario contiene la opción de adjuntar un archivo, es necesario acceder con una cuenta Google válida para poder rellenarlo): [Formulario de autoría](#)

Para consultas puede escribir a: [premios@almuzaralibros.com](mailto:premios@almuzaralibros.com)

## JURADO Y SELECCIÓN DE OBRAS

**Editorial Almuzara designará un Jurado compuesto por profesionales de reconocido prestigio** en el mundo de las artes y la pintura, del libro, de la historia del arte, del conocimiento universitario y científico y de la estética en general, que realizará las labores de selección y calificación de las obras presentadas. **Las obras seleccionadas serán remitidas al lugar y en la fecha que la organización indique.** El Jurado tendrá la potestad de excluir de la selección final alguna de las obras recibidas en caso de observar un nivel insuficiente de calidad respecto al apreciado en fotografía. **La relación de las obras finalistas se hará pública y se notificará personalmente a los interesados durante el mes de julio de 2022.**

## FINALISTAS

1. **Entrega del premio.** El premiado tendrá la obligación de asistir al acto de entrega del premio, que tendrá lugar el mismo día de la inauguración de la exposición. La organización correrá con el gasto del viaje interior en España y alojamiento en Córdoba.
2. **Las obras finalistas deberán estar firmemente enmarcadas con un listón o junquillo de madera** (podrán prescindir de ello las obras con bastidor 3D). No serán admitidas las obras protegidas con cristal o materiales delicados.
3. **Se remitirán con un embalaje adecuado, que permita la apertura y cierre para su reutilización en el traslado a la exposición y para su posterior devolución.** El envío y recogida de las obras, así como los seguros de transporte, son responsabilidad exclusiva de los artistas participantes. La organización no se hace responsable del eventual deterioro de las obras durante el transporte de las mismas o como consecuencia de un embalaje inadecuado.

## EXPOSICIÓN Y RETIRADA DE OBRA

**Las obras admitidas formarán parte de la exposición abierta al público que se celebrará en la ciudad de Córdoba durante los quince días siguientes a la entrega del premio.** Editorial Almuzara realizará un catálogo con las obras expuestas.

La retirada de las obras seleccionadas se realizará en el mismo lugar de la exposición, de forma personal, por el propio autor o persona autorizada por él, o mediante empresa de transporte a su cargo.

## PREMIOS Y FISCALIDAD

**De entre las obras finalistas el Jurado elegirá la ganadora, dotada con 4.500 euros y un diploma acreditativo.** Se podrán otorgar además hasta un total de dos Menciones de Honor con diploma pero sin dotación económica. El fallo del Jurado será del todo inapelable y se hará público en el acto de inauguración oficial de la exposición de las obras seleccionadas, donde se procederá a la entrega del galardón. El premio podrá ser declarado desierto. **A la cuantía indicada se aplicarán las retenciones por impuestos legalmente previstas.**

## ADQUISICIÓN Y PROPIEDAD INTELECTUAL

- 1. La obra premiada pasará a ser propiedad de Editorial Almuzara en la fecha en la que se haga público el fallo del Jurado.** De igual forma, en ese mismo momento Editorial Almuzara adquiere la condición de cesionaria de los derechos de la propiedad intelectual de la obra que sean legalmente transmisibles, como los de explotación, exhibición y reproducción, entre otros.
- 2. De manera expresa, Editorial Almuzara se reserva el derecho a reproducir la obra premiada,** total o parcialmente, en portadas o ilustraciones de libros, catálogos, láminas o en cualquier otro soporte, físico o digital, que considere de interés.
3. Editorial Almuzara podrá ejercitar estos derechos en la forma que considere conveniente, sin limitación territorial alguna y por un periodo de cinco años. En el caso de uso para portada de libros y uso en catálogos, esta cesión de derechos se prolongará hasta un total de quince años. En cualquiera de los usos se citará siempre al autor, que mantendrá, en todo caso, la propiedad intelectual sobre su obra.

## AUTORÍA Y RESPONSABILIDAD

- 1. Los participantes manifiestan y garantizan expresamente la autoría y originalidad de la obra presentada a concurso,** así como que la misma no vulnera ni infringe derechos de autor ni otros derechos de propiedad intelectual y/o industrial, así como derechos de terceros de análoga naturaleza.
- 2. Garantizan asimismo que la obra presentada a concurso respeta y cumple las exigencias legales** relativas al derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, protección de datos de carácter personal, así como a la propiedad intelectual e industrial y cualquier otra normativa que le sea de aplicación.

3. **El participante se responsabilizará de toda reclamación** judicial, extrajudicial o de cualquier otra índole, relacionada, directa o indirectamente, con la vulneración de derechos de autor o cualquier otro derecho establecido en esta cláusula, exonerando a Almuzara de cualquier tipo de responsabilidad que se desprenda de dicha vulneración.

## **PANDEMIA O FUERZA MAYOR**

Si finalmente, debido a la pandemia o por fuerza mayor, no pudiera celebrarse la exposición, se comunicaría y se realizaría de forma virtual.

## **PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente en materia de protección de datos, los datos facilitados por los participantes serán responsabilidad de Editorial Almuzara, con la finalidad de gestionar todas las actividades necesarias para el desarrollo y celebración del concurso de conformidad con lo establecido en estas bases. Su aceptación supone la autorización por parte del participante a Editorial Almuzara para reproducir y utilizar su nombre e imagen en distintos medios de difusión y en las propias redes sociales de la editorial, para dar publicidad al concurso, a los participantes y al ganador del mismo, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

*La participación en este certamen supone la plena aceptación de estas bases, sin excepción alguna, quedando las personas participantes obligadas a su estricto cumplimiento en todo momento y a la renuncia a cualquier reclamación.*



**AlmuzaraLibros**  
**2022**